



Ruegos y Preguntas de la Entesa per St. Esteve, presentados por sus regidores al Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de noviembre del 2009.

A. Para hacer frente a la crisis económica, al desempleo, a la exclusión social, los contratos precarios, pensionistas en el umbral de la pobreza, etc., planteamos los siguientes ruegos y preguntas de carácter social y de emergencia:

1. Ante la situación de crisis, ¿se han revisado las partidas de gastos del Presupuesto Municipal para reducir al máximo los gastos lúdicos y las partidas que puedan ser prescindibles y se tienen en cuenta dichos criterios para el ejercicio del 2010?
2. ¿Tienen previsto iniciar este año cursos de formación general y ocupacional, así como de reciclaje en la nueva Aula Municipal de formación o en otros centros?
3. Un número significativo de pequeños comercios y empresas de St. Esteve tienen serias dificultades económicas para superar la crisis actual, ¿están estudiando algunas medidas financieras de apoyo y estímulo para el comercio local y la pequeña empresa?
4. ¿Por qué no se prevé en los Presupuestos del 2010 una partida de atención a personas y familias en estado de Emergencia Social?
5. ¿Tienen previsto hacer alguna petición extraordinaria de subvención a la Generalitat para pagar ayudas de Emergencia Social?
6. Para determinar las ayudas a personas y familias en situación de Emergencia Social por falta de recursos económicos, ¿por qué no se consideran cuales pueden ser las necesidades básicas subvencionables, como por ejemplo:?
 - Pago de las hipotecas o alquileres.
 - Atención domiciliaria por enfermedad grave, incluida la teleasistencia.
 - Adecuación básica de vivienda.
 - Atención a personas mayores y a personas con discapacidad.
 - Atención especial de psiquiatría.
 - Atención en centros especializados de reinserción o recuperación de enfermedades profundas y discapacidad.
 - Gastos de comedor de hijos de personas en paro.
 - Alimentación básica, etc.

Consideramos que cumplen esta condición todas las personas con ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, cuyo valor actual es de 527 euros).

7. La crisis está siendo especialmente dura para los sectores de la población menos favorecidos, como son los parados, pensionistas y jubilados con rentas o subsidios mínimas y los trabajadores con bajos ingresos. ¿Por qué no se excluyen o se les reduce el pago del IBI a las personas sin ingresos o con ingresos menores a 1,5 veces el IPREM, que además no dispongan de otros ingresos o patrimonios inmobiliarios?
 8. ¿Por qué no se excluyen del Impuestos vehículos de tracción mecánica los vehículos para personas con movilidad reducida y los vehículos matriculados a nombre de personas minusválidas para su uso exclusivo, que tengan un grado igual o superior al 33%?
 9. El ayuntamiento aprobó para los Presupuestos Municipales del 2009 una serie de partidas sociales por valor de unos 82.000 euros y otras, para hacer frente a la crisis y el paro, valoradas en 105.000 euros, que suponen respectivamente el 0,56 % y el 0,72% del Presupuesto, el cual era de 14.505.000 euros. Ante la persistencia de la Crisis económica y el aumento del paro que en St. Esteve ha pasado de 214 personas desempleadas en abril del 2008 a 408 en septiembre del 2009, lo que significa un incremento del 90%, proponemos:

Ante la persistencia de la Crisis económica y el aumento del paro, el cual ha pasado en St. Esteve de 214 personas desempleadas en abril del 2008 a 408 en septiembre del 2009, lo que significa un incremento del 90%.

 - ¿Por qué en los Presupuestos Municipales para el 2010 no se crea un Fondo extraordinario de al menos 250.000 euros para la contratación de personal y realización de obras y servicios municipales?
 - ¿Por qué no se incrementan las partidas sociales en un 20%.
 - ¿Por qué se continúa sin invertir los 503.000 euros de los terrenos del "cuatro" de Ca n'Amat, obtenidos hace dos años por la aportación
-

municipal de una parte de estos terrenos en el desarrollo del polígono de Ca n'Estella con el compromiso de revertir los ingresos en obras de mejora de ese barrio?

10. ¿Por qué durante los meses que dure la recesión de la crisis actual, el ayuntamiento no exige a las empresas que contrate para obras y servicios, que al menos un 25% del personal necesario para el trabajo proceda del paro y estén inscritos formalmente en el INEM?
11. Para los contratos que realiza el ayuntamiento o las empresas contratadas por el ayuntamiento con personal procedente del paro:
 - ¿Por qué no se pone como condición que tengan prioridad las personas, mayores de 45 años, las que tengan cargas familiares y aquellas que procedan de una familia con más de un miembro en paro?
 - ¿Por qué no se prioriza que estas personas sean vecinos de Sant Esteve?
12. Para los proyectos municipales que se hayan de realizar o contratar, que tengan relación con medidas de potenciación del empleo y la reactivación de la economía, ¿por qué no se encargan a técnicos y empresas con domicilio en St. Esteve, ya que estos también padecen los efectos de la crisis?
13. ¿Por qué no se regula el acceso gratuito a todas las actividades y equipamientos e instalaciones municipales, incluido el transporte local, para las personas con rentas inferiores a 1,5 veces el IPREM?
14. ¿Por qué el Ayuntamiento no prevé oficialmente para los hijos de desempleados y desempleadas la gratuidad de los comedores escolares y las actividades educativas y de ocio de verano (colonias, campamentos, etc.)?
15. ¿Tiene previsto el grupo de gobierno disponer y regular viviendas sociales en régimen de alquiler, a partir del próximo año, para familias en situación de emergencia Social?
16. ¿Se orienta en el SIAC (Servicio de Información y Atención al Ciudadano) a los vecinos sobre las tramitaciones de las prestaciones sociales (pensiones, estímulos al empleo, renta básica, etc.)?
17. ¿Cuántas personas de Sant Esteve con discapacidad psíquica se han insertado en el mundo

laboral por medio de la Fundación constituida por los ayuntamientos de Collbató, Esparreguera, Olesa de Montserrat, Abrera i Sant Esteve Sesrovires?


B. Otros temas:

1. En el pasado pleno ordinario, preguntamos porqué el ayuntamiento no había cobrado en el 2008 los 30.000 euros de la escuela privada Agora, contestando posteriormente el Sr. Ortuño, por correo electrónico, de que no se había hecho por un problema administrativo y que ahora se le había girado al cobro la cuota del 2008 y el 2009. ¿Han pagado ya la cuota del 2008 y cual ha sido el problema administrativo, por el cual no se le pasó al cobro en el 2008?
2. Según los vecinos del edificio de la plaza Xic Mateu que tienen la salida del parking a la altura de la Av. de Montserrat 47, continúan con el problema del roce de los coches con el pavimento de la nueva acera, después de que esta haya sido modificada por la reclamación anterior. Rogamos se revise de nuevo esta anomalía y se encarguen las obras a empresas competentes.
3. A fecha de hoy continuamos sin disponer de la Memoria anual de los Servicios Municipales de St. Esteve solicitada oficialmente en diversas ocasiones. ¿Cuándo nos entregarán una copia?
4. A 45 centímetros de la salida a la calle de una vivienda, a la altura del número 3 de Pau Costas, se reparó hace más de dos meses una avería de la tubería del agua potable, tapándose la zanja con tierra pero dejándola sin pavimentar y con una valla a su alrededor, parece ser que el motivo es la falta de adoquines para dicho pavimento. ¿Por qué no se pavimenta dicha zona con materiales alternativos para evitar la falta de limpieza e insalubridad del lugar y mejorar el paso del personal?

St. Esteve Sesrovires, Octubre del 2009



M^a. Angels Ríos



Francisco Pradas